

Quién es elegible para nuestros servicios?

Los niños con discapacidades elegibles tienen derechos a recibir servicios de las escuelas públicas. Los discapacidades elegibles incluyen:

Desorden del espectro autista

Una discapacidad del desarrollo en la comunicación, el aprendizaje y la interacción social.

Ciego o Baja Visión

Una pérdida de visión que, incluso con la mejor corrección, afecta negativamente el rendimiento educativo.

Discapacidad cognitiva

Demostrado por un funcionamiento intelectual general significativamente por debajo del promedio. Puede ser leve a grave.

Sordera Ciega

Implica deficiencias auditivas y visuales.

Sordo o problemas de audición

Una pérdida auditiva que, con o sin amplificación, afecta negativamente el lenguaje y el aprendizaje.

Retrasos del desarrollo

Para alumnos de 3 a 5 años con retraso en su desarrollo.

Discapacidad emocional

Una condición emocional severa y prolongada que afecta negativamente el desempeño educativo.

Deterioro del lenguaje/habla

Uno de varios trastornos del lenguaje o del habla.

Múltiples discapacidades

Dos (2) o más discapacidades, incluida una discapacidad cognitiva, cada una tan grave que ninguna puede identificarse como primaria.

Impedimento ortopédico

Un impedimento físico que afecta el desempeño educativo.

Otro deterioro de la salud

Se manifiesta por fuerza, vitalidad o estado de alerta limitados debido a problemas de salud agudos o crónicos.

Discapacidad Específica de Aprendizaje

Un trastorno en uno o más procesos básicos involucrados en la comprensión o el uso del lenguaje.

Lesión cerebral traumática

An acquired injury to the brain that affects the student's educational performance.



Corporaciones escolares a las que servimos:

**Benton Community
Frontier
Kankakee Valley
North Newton
North White
Rensselaer Central
South Newton
Tri-County
West Central**



Cooperative School Services

(Servicios Escolares Cooperativos)



1389 Saint Gaspar Drive
Rensselaer, IN 47978

219-866-8540

800-832-3394

El Fax: 219-866-4668

Correo electrónico:

mail@cooperativeschoolservices.org

Cita web:

www.cooperativeschoolservices.org

ESTADO DE LA MISIÓN

Al creer en el valor y la dignidad de cada persona, Cooperative School Services, en asociación con nuestras nueve corporaciones escolares, se esfuerza por permitir que todos los estudiantes alcancen su potencial mediante la provisión de servicios de educación especial de calidad.

Cooperative School Services

(Servicios Escolares Cooperativos)

Los Servicios Escolares Cooperativos se organizaron en 1969 para servir a los estudiantes con necesidades educativas especiales. La Cooperativa atiende a más de 2,100 estudiantes en nueve corporaciones escolares. Con el apoyo financiero de fondos locales, estatales y federales, el personal de la Cooperativa trabaja para satisfacer las necesidades educativas únicas de los estudiantes que requieren educación especial y ayudar a las escuelas locales a brindar servicios de educación especial.

Las decisiones de política para la Cooperativa son responsabilidad de la Junta Ejecutiva, cuyos miembros consisten en el superintendente de cada distrito participante. Rensselaer Central Schools Corporation actúa como agente fiscal.

ADMINISTRACIÓN:

Los administradores de la Cooperativa trabajan con los padres, superintendentes, directores, maestros y otro personal escolar en cada aspecto de la educación especial. Supervisan los servicios existentes y el cumplimiento de las reglamentaciones estatales y federales.



SERVICIOS PSICOLÓGICOS:

Los psicólogos escolares asisten en la evaluación de estudiantes individuales como miembros de equipos multidisciplinarios. Los psicólogos escolares también consultan con los padres, maestros y otro personal escolar en la prestación de servicios a los estudiantes.

COORDINADORES DE EDUCACIÓN



ESPECIAL:

Los coordinadores de educación especial son responsables de ayudar a los administradores del edificio, consejeros, maestros y familias en asuntos relacionados con los servicios de educación especial y la entrega de programas. Asimismo, son fundamentales en el desarrollo de programas y en la provisión de capacitaciones.

PERSONAL ADICIONAL:

Los especialistas en discapacidades auditivas y visuales forman parte del personal. Ayudan con las evaluaciones y los servicios para los estudiantes.

SERVICIOS RELACIONADOS:

Los servicios relacionados se brindan para ayudar a los estudiantes a beneficiarse de sus programas de educación especial y están determinados por los procedimientos de conferencia del caso. Los servicios de terapia física y ocupacional se brindan a través de la Cooperativa. También se brindan otros servicios relacionados, como el Programa de experiencia labora.



NIÑEZ TEMPRANA:

Los servicios de educación especial para la primera infancia están disponibles para todos los niños elegibles, de 3 a 5 años, con necesidades especiales. Los primeros años son extremadamente importantes para el desarrollo de un niño y la intervención temprana puede ser de gran beneficio para los niños en edad preescolar.

